

Instituto Duarte; Doctor Rogelio A. Pellerano, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria del Distrito Nacional; Doctor Alcibiades Ovalles A., Presidente de la Asociación de Industrias de Santiago; Señor Alejandro Santelises, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria de Santiago; y Señor Pedro Bartolomé Benoit, Cónsul General de la República en Curazao.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1932, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a la Sra. Nelly Dominici Vda. Carías.
(G. O. Nº 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1932

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señora Nelly Dominici Vda. Carías, distinguida educacionista que consagró largos años de su vida al ejercicio del Magisterio, en labores docentes y de dirección, mereciendo que fuera reconocida públicamente su consagración a tan noble apostolado;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero a la señora Nelly Dominici Vda. Carías.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1923, que modifica el Párrafo II del Artículo 18 y los Artículos 21, 24 y 28 del Reglamento General de Tarifas del Aeropuerto Internacional de las Américas Nº 3347.

(G. O. Nº 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1933

VISTA la Ley Nº 419, de fecha 24 de marzo de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se modifica el Párrafo II del artículo 18 y los artículos 21, 24 y 28 del Reglamento General de Tarifas del Aeropuerto Internacional de Las Américas Nº 3347, de fecha 21 de febrero de 1969, modificado por el Decreto Nº 3664 del 23 de mayo de 1969, para que rijan del siguiente modo:

“Art. 18.—

Párrafo II.— La Administración del Aeropuerto Interna-